



DOMINICAN SISTERS OF SPRINGFIELD, ILLINOIS

POSTURA CONGREGACIONAL: ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Nosotras, las Hermanas Dominicanas de Springfield, Illinois, reconocemos y respetamos la dignidad de todas las personas y buscamos poner fin a todo tipo de violencia en nuestras vidas y en nuestro mundo. Por lo tanto, buscamos la abolición de la pena de muerte. *Junio de 1999*

EXPERIENCIA:

La pena capital está permitida por la ley federal, militar y civil de los EE. UU. Actualmente, las leyes de 25 estados permiten la pena de muerte. Veintidós estados abolieron la pena de muerte, y 4 estados tienen una suspensión de la pena de muerte ordenada por el gobernador.

De los 195 países reconocidos por las Naciones Unidas, los Estados Unidos junto a China, Irán, Irak, Uganda, Somalia, Ruanda y Siria se encuentran entre los 55 países/territorios que mantienen la pena capital. Ciento cuarenta y dos países lo han abolido en la ley o en la práctica (no se ejecuta a personas, aunque la ley lo permite).

Desde 1973, más de 160 personas condenadas a muerte han sido liberadas con evidencia de su inocencia.

ANÁLISIS:

La pena de muerte es definitiva y es defectuosa. Se ha demostrado que la imposición de la pena de muerte recae mayormente en personas pobres y las minorías sociales. En los estados de todo el país, los afroamericanos condenados a muerte y ejecutados constituyen una gran mayoría. Los afroamericanos representan el 13 por ciento de la población, pero representan el 42 por ciento de los condenados a muerte y el 35 por ciento de los ejecutados (2017).

Además, muchos estudios han encontrado que la raza de la víctima afecta a quien recibe la pena de muerte, y los homicidios de víctimas blancas tienen más probabilidades de resultar en la pena de muerte. En el 96% de los estudios de raza y la pena de muerte en los estados donde la pena de muerte es legal, se encontró un patrón de discriminación de raza de la víctima o raza del acusado, o ambos. El 62% de todas las ejecuciones desde 1976 se han producido en los estados del sur y Texas, antiguos estados esclavistas.

El sistema federal no es diferente. Varias revisiones de la pena de muerte federal han encontrado disparidades raciales preocupantes en el proceso de denuncia, negociación de culpabilidad, sentencia y ejecuciones. A partir de 2019, hay 62 personas condenadas a muerte, y 37 son personas de color. Veintiséis de estos individuos son afroamericanos.

Una revisión realizada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos encontró que el 48% de los acusados blancos pudieron recibir una sentencia menor que la pena de muerte a través de negociaciones. Sin embargo, solo el 25% de los acusados negros y el 28% de los hispanos pudieron declararse culpables a cambio de cadena perpetua. Las personas pobres no tienen igual acceso a una buena defensa. Alrededor del 90% de las personas que enfrentan acusaciones capitales no pueden pagar su propio abogado.

Usar la pena de muerte para disuadir quitar la vida a otra persona no funciona. Los estados que aplican la pena de muerte no tienen en total tasas más bajas de homicidio criminal que los estados sin ley de pena de

muerte. Podemos defender y proteger a la sociedad por otros medios que no sean la pena de muerte. La vida en la prisión sin libertad condicional puede hacer esto.

Es equívoco el argumento de que alojar a un prisionero de por vida es más costoso que la ejecución. Numerosos estudios muestran que la pena de muerte en realidad le cuesta a la sociedad más que mantener a una persona en prisión de por vida. Los costos incluyen la defensa designada por el tribunal, la preparación previa al juicio, una selección más larga del jurado, un juicio más largo, mayor seguridad durante el encarcelamiento y apelaciones automáticas que siguen a dicha condena.

REFLEXIÓN:

La base de toda la Doctrina Social de la Iglesia es la dignidad inherente de la persona humana. La enseñanza católica sobre la dignidad humana es rica y multifacética. El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia enseña que todo ser humano debe entenderse siempre en su singularidad irrepetible e inviolable. Esto implica sobre todo que las instituciones políticas y sociales y sus líderes deben existir para la promoción y el desarrollo integral de la persona.

El Papa Francisco se ha pronunciado en contra de la pena de muerte, señalando que cada vida debe ser protegida sin excepción y que la pena capital es una violación grave del derecho a la vida que pertenece a cada persona.

En 2018, el Papa aprobó cambios al Catecismo de la Iglesia Católica (2267). *La pena de muerte es inadmisibles porque es un ataque contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona, añadiendo que la iglesia trabaja con determinación para su abolición en todo el mundo.*

Abolir la pena de muerte en todo el mundo, dijo, *requiere coraje* y testimonia la convicción de que la humanidad puede *enfrentar el crimen y rechazar el mal*, ofreciendo al culpable la posibilidad de reparar el daño causado. El Papa Francisco reiteró que la doctrina que aceptaba la pena de muerte provenía de *un período que era más legalista que el cristiano, que ignoraba la primacía de la misericordia sobre la justicia.*

Todo el cuerpo de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos votó abrumadoramente por aceptar el pasaje revisado en el Catecismo en junio de 2019.

ACCIÓN:

1. Para más información, ve a *Death Penalty Information Center* <https://deathpenaltyinfo.org/> y la Coalición Nacional para Abolir la Pena de Muerte <http://www.ncadp.org/>
2. El Fiscal General de los Estados Unidos restableció recientemente la pena de muerte por delitos federales y ordenó seis ejecuciones. Por ahora, los tribunales han retrasado el avance de esas ejecuciones. Contacta a tus senadores y representantes para expresar tu oposición al restablecimiento de la pena de muerte.
3. El Centro de información sobre la pena de muerte tiene una sección centrada en las familias de las víctimas <https://deathpenaltyinfo.org/policy-issues/victims-families>. No podemos olvidarnos de ellas en nuestro esfuerzo para abolir la pena de muerte.